



Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de agosto 2018.

SN/2018/00875.

C. JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

010855

Con fundamento en el artículo 1.55 del Código Administrativo del Estado de México, me es grato adjuntar a la presente el **TESTIMONIO** sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-035-2018, relativo al servicio Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, celebrada entre el 20 de julio de 2018 con la revisión de las bases, y el 07 de agosto de 2018 fecha de suscripción de los contratos, emitido en mi calidad de Testigo Social del Estado de México.

Lic. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social 011-2011-VIII



C.c.p. Secretario de la Contraloría del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Dirección de Eventos Especiales y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.
Archivo.

José Rubén Romero 32, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, Estado de México. Tel (01 55) 55 07 30 88,
barbosaf@hotmail.com

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
LPNP-035-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS DE
CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL

Naucalpan de Juárez, agosto 10, 2018

 1

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL sobre la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-035-2018, para la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social celebrada entre el 20 de julio de 2018 con la revisión de las bases y el 07 de agosto de 2018 fecha de suscripción de los contratos.

El objetivo de este documento es dejar constancia del desempeño como Testigo Social para atestiguar el desarrollo de eventos administrativos como el realizado por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, dependencia convocante, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial siguiente:

Número de Adquisición	Descripción
LPNP-035-2018	GIRO 3821: GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL. SUBGIRO: Renta de Letrinas / Renta de Gradass; Templetes y Estribos Tubulares, Renta de Sillas; Mesas; Lonas; Carpas; Servicio de Banquetes y Artísticos / Varios

La participación del Testigo Social está regulada en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, en el que se dispone el registro, modalidades y alcances de la participación de los testigos sociales en las contrataciones relevantes que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, contenidas en el Decreto número 147 publicado en la Gaceta de Gobierno el 6 de septiembre del 2010, así como en el Reglamento "Del Testigo Social" publicado en la Gaceta el 10 de junio de 2011.

En el proceso en comento se atendieron metodologías y técnicas jurídicas, administrativas y financieras aplicables, observándose en todo momento el contenido de las disposiciones legales que regulan los procedimientos de licitaciones públicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; y las disposiciones normativas aplicables a la Secretaría de Finanzas.

La revisión del procedimiento está sustentada en una base de documentación que me permite estar en condiciones de emitir una opinión calificada. Es importante subrayar que mi actuación se concretó a verificar la transparencia, imparcialidad y estricto apego a la legislación estatal por lo que la responsabilidad del desarrollo de la licitación, la verificación y cotejo de la documentación que la integra, la elaboración de las bases, la publicación de la convocatoria, la revisión y análisis de las propuestas, la emisión del dictamen de adjudicación, el fallo y la formalización del contrato, son materia de la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de los funcionarios y colaboradores que por sus funciones y responsabilidades substanciaron el procedimiento.

Estuve presente en los actos de revisión de bases; presentación, apertura y evaluación de las

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social


propuestas técnicas y económicas observando que los oferentes atendieron los requerimientos señalados en las bases, asistí a la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se dictaminó la adjudicación, verifiqué el contenido del fallo y la formalización de los contratos correspondientes.

En todo momento la convocante se desempeñó en el marco de sus obligaciones, con estricto apego a la normatividad vigente y fueron respetados escrupulosamente los derechos de los oferentes, en un espacio que permitió que se atendieran, puntualmente, las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos constitucionales del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. No se detectaron situaciones que hubieran alejado o comprometido el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-035-2018, la cual se realizó con apego al marco normativo aplicable.

Este documento es independiente al procedimiento institucional, y no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención a la normatividad durante el procedimiento de adjudicación y contratación.

El testimonio social se emite como evidencia de la participación de la sociedad civil para prevenir el riesgo de opacidad y corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no debe ni puede ser utilizado con intenciones distintas a las consignadas en él.

En debido cumplimiento a la normatividad que regula las funciones y responsabilidades del Testigo Social, se entregan ejemplares autógrafos a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, como Unidad Contratante; a la Secretaría de la Contraloría y al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México; y a la de la Dirección de Eventos Especiales y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, como Área Usuaria.



L.E. Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social 011-2011-VIII

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

MEMORIA del proceso adquisitivo LPNP-035-2018 elaborada conforme al contenido dispuesto en el artículo 1.57 del Título Décimo <<Obligaciones del Testigo Social>>, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

I LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, agosto 10 de 2018.

II DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de dictar y ejecutar políticas públicas de la administración financiera y tributaria que buscan eficientar la recaudación, la planeación, la programación y la evaluación, así como emitir normas administrativas necesarias para garantizar el uso eficiente de los recursos humanos y materiales para impulsar el desarrollo institucional que requiere el Poder Ejecutivo del Estado de México, contribuyendo así al desarrollo de un servicio público de calidad.

Le corresponde a la Secretaría el despacho, entre otras, de las siguientes funciones:

- Proponer cada año a la Legislatura una estimación de los ingresos y la forma como se distribuirá el gasto público.
- Llevar la contabilidad gubernamental e informar, a través de la Cuenta Pública, cómo se gastarán los recursos.
- Emitir las normas de operación de las unidades informáticas de las dependencias; adquirir los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, y resguardar y dar mantenimiento al patrimonio.
- Administrar el Archivo General del Poder Ejecutivo.
- Elaborar el Plan Estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, y vigilar que los programas de inversión de las dependencias y sus organismos auxiliares se realicen conforme a los objetivos trazados.
- Manejar los recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado.
- Adquirir los bienes y servicios que requiere el funcionamiento de Poder Ejecutivo del Estado.
- Proveer oportunamente a las dependencias del Ejecutivo de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Llevar a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requieren las dependencias, conforme a sus respectivos programas de adquisiciones.

En debido cumplimiento a lo anterior y observando la normatividad que regula los procedimientos adquisitivos en el Estado de México, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, procedió a instrumentar la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, correspondiente al Giro 3821 Gastos de Ceremonias Oficiales y de orden Social; Subgiro: Renta de Letrinas, Gastos de Ceremonias Culturales de Orden Sociales entre otro; Renta de Sillas; Mesas; Lonas; Carpas; Servicio de Banquetes y Artísticos; Varios; y Servicio Montado Acondicionado de Enseres de Iluminación; Audio y Video.

III DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

El L. en E. Francisco José Barbosa Stevens, Cédula Profesional 3290476, registro como Testigo

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Social 011-2011-VIII, con vigencia del 24 de abril de 2018 al 23 de abril de 2019, se anexa copia simple de la constancia emitida por el Comité de Testigos Sociales del Estado de México.

Con fecha de 12 de julio de 2018, se suscribió el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número SF-046/2018 para el servicio de atestiguamiento en la licitación LPNP-035-2018.

IV DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Bases.- Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité.- Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Finanzas en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Contrato.- Convenio en virtud del cual se produce o se transfiere una obligación o un derecho. El contratista, no obstante realizar una obra o servicio de interés público no tiene la calidad de funcionario público.

Contratante.- Secretaria, dependencia, entidad, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

Convocante.- Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Convocatoria pública.- Documento público por medio del cual la convocante invita a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

Licitación Pública.- Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría de Finanzas, los organismos auxiliares, los tribunales administrativos o los municipios, por la que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Oferentes.- Personas que presentan propuestas técnicas y económicas para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles.

Origen de los Recursos.- Ingresos propios del Sector Central.

Programa.- Acciones para el Desarrollo (Inversión).

Servicios.- Se detallan en el anexo UNO de las bases.

Secretaría.- Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Servidor Público Designado.- Funcionario público que nombra la convocante para llevar conducir los actos de recepción y apertura de propuestas, contraoferta y comunicación del fallo, con nivel mínimo de jefe de departamento.

Testigo Social.- Instrumento de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación relevantes, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos involucrados requieren particular atención para garantizar la

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

transparencia y apego a la cultura de la legalidad.

Testimonio.- Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones derivadas de su intervención.

V ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Con motivo de la requisiciones números CA-00266-2018, CA-00267-2018 y CA-00268-2018, se emitió el 21 de julio de 2018 la convocatoria 028-2018, por medio de la cual se dan a conocer las bases para Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable instaurando el procedimiento de licitación pública nacional presencial número LPNP-035-2018.

El proceso de licitación se realizó de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

ETAPA DE LICITACIÓN	FECHA
Revisión y validación de Bases y sus Anexos.	20 de julio de 2016 ✓
Publicación de la Convocatoria	21 de julio de 2016 ✓
Venta de bases	21, 22 y 23 de julio de 2018 ✓
Junta de Aclaraciones	24 de julio de 2018 ✓
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y ofertas económicas	27 de julio de 2018 ✓
Sesión Extraordinaria 042 del Comité de Adquisiciones: Acuerdo 094-2018	31 de julio de 2018 ✓
Acto de contraoferta	31 de julio de 2018 ✓
Fallo del Adjudicación: Dictamen 073-2018	31 de julio de 2018 ✓
Suscripción de los Contratos CS/74/2018, CS/75/2018 y CS/76/2018	07 de agosto de 2018 ✓

Convocatoria

El Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Lic. Juan S. Esquivel Sentés, emitió sendos acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en los periódicos HERALDO DEL ESTADO DE MÉXICO y OVACIONES, por medio de los cuales se da a conocer que se habilitaron los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 julio de 2018 y el 4 y 5 de agosto de 2018, para que se puedan sustanciar los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, hasta la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Con base en lo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción 1, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones relativas y aplicables, publicó el 21 de julio de 2018, en los periódicos EL SOL DE MÉXICO y TOLLOCAN A 8 COLUMNAS de circulación

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

nacional y estatal, respectivamente, la Convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-035-2018, para la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, como se describe en el Anexo número UNO de las bases correspondientes.

Adquirieron bases las siguientes personas jurídico colectivas:

- RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CABALLERO, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

VI JUNTA DE ACLARACIONES

El 24 de julio de 2018 se celebró la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, de su Reglamento.

Al acto asistieron las empresas :

- Servicios Caballero, S.A. de C.V.
- Equipos de Audio Video e Iluminación Profesional, S.A. de C.V.
- Renta de Regaderas y Servicios, S.A. de C.V.

No se recibieron preguntas y/o solicitudes de aclaración, ni cuestionamientos de orden técnico y/o administrativo. Tampoco se expresaron comentarios por parte de los asistentes al acto.

VII EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El día 27 de julio de 2018, tuvo lugar el acto de presentación, apertura y evaluación cuantitativa de propuestas de la licitación pública LPNP-035-2018, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 23, fracciones II y III, 35, fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 45, fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento.

La funcionaria designada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Lic. Karen Victoria Peña Rueda, abrió los sobres con las propuestas técnicas para efectuar la revisión de los documentos presentados por las empresas:

RENDA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., representada por el C. José Antonio García Cadena, que consta de 165 fojas.

SERVICIOS CABALLERO S.A. DE C.V., representada por el C. Carlos Vargas Caballero, consta de 407 fojas.

EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V., representada por el C., Rodolfo Guillermo Oropeza Arguelles consta de 1040 fojas.

Respecto a las propuestas económicas:

RENDA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cotiza 13 partidas con un total de \$17,003,135.75, la cual consta de 09 fojas útiles.

SERVICIOS CABALLERO S.A. DE C.V., cotiza 14 partidas con un monto total \$155,209,676.51,

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

la cual consta de 03 fojas útiles.

EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V., cotiza 92 partidas con un monto total de \$145,096,880242.00, la cual consta de 16 fojas útiles.

Las propuestas cumplieron con los aspectos cuantitativos solicitados en bases.

SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en su Sesión Extraordinaria 042, celebrada el 31 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción XXI, y 87 de su Reglamento, y tomando en cuenta lo dispuesto por el punto 7 de las bases respectivas; observó los SIGUIENTES CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios lleva a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplica es el binario; tomando en consideración: la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando número III, y en lo dispuesto por el artículo 87, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las ofertas técnica y económica, de lo que resultó:

El oferente denominado Servicios Caballero, S.A. de C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 14 partidas, por un importe total de \$155'209,676.51.

El oferente denominado Equipos de Audio Video e Iluminación Profesional, S.A. de C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 92 partidas, por un importe total de \$145'096,242.00.

El oferente denominado Renta de Regaderas y Servicios, S.A. de C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 13 partidas, por un importe total de \$17'003,135.75.

Derivado del análisis comparativo de las propuestas solventes contra el precio de mercado informado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 203422201/0950/2018 de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho;

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

resultó que, en virtud de que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los referidos precios de mercado, no se requiere de contraoferta.

VIII ACTO DE CONTRA OFERTA

El 31 de julio de 2018 tuvo lugar el acto de contraoferta con la asistencia de las siguiente empresas:

SERVICIOS CABALLERO, S.A. DE C.V., representada por el C. Carlos Vargas Caballero.

RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., representada por el C. José Antonio García Cadena.

La funcionaria designada Lic. Karen Victoria Peña Rueda, informó a los oferentes participantes que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por el departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores; o las propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo. Por lo que no es necesario recurrir al procedimiento de contraoferta.

IX FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto y fundado la convocante emitió el Dictamen de Adjudicación No. 073-2018 en los siguientes términos.

RESUELVE:

PRIMERO. Los montos mínimos y máximos de los bienes que serán adquiridos a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00266-001	3821060001-002	Servicio	10'201,881.45	17'003,135.75
	3821060001-003	Servicio		
	3821060001-004	Servicio		
	3821060001-005	Servicio		
	3821060001-006	Servicio		
	3821060003-001	Servicio		
	3821060004-001	Servicio		
	3821060005-001	Servicio		
	3821060006-001	Servicio		
	3821060007-001	Servicio		
	3821060008-001	Servicio		
	3821060009-001	Servicio		
3821060010-001	Servicio			

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00267-001	3821020002-001	Pieza	93'125,805.90	155'209,676.51
	3821020003-001	Pieza		
	3821030002-001	Metro cuadrado		
	3821030002-002	Metro cuadrado		
	3821030002-003	Metro cuadrado		
	3821030002-004	Metro cuadrado		
	3821030003-001	Pieza		
	3821030003-002	Pieza		
	3821030004-001	Pieza		
	3821030004-002	Pieza		
	3821030007-001	Pieza		
	3821030014-001	Pieza		
	3821030015-001	Pieza		
	3821030016-001	Pieza		

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00268-001	3821050003-001	SERVICIO	87'057,745.20	145'096,242.00
	3821050003-002	Servicio		
	3821050003-003	Servicio		
	3821050003-004	Servicio		
	3821050003-005	Servicio		
	3821050003-006	Servicio		
	3821050003-007	Servicio		
	3821050003-008	Servicio		
	3821050003-009	Servicio		
	3821050003-010	Servicio		
	3821050004-001	Servicio		
	3821050004-002	Servicio		
	3821050005-001	Servicio		
	3821050005-002	Servicio		

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

	3821050005-003	Servicio		
	3821050006-001	Servicio		
	3821050007-001	Servicio		
	3821050008-001	Servicio		
	3821050009-001	Servicio		
	3821050009-002	Servicio		
	3821050009-003	Servicio		
	3821050009-004	Servicio		
	3821050009-005	Servicio		
	3821050009-006	Servicio		
	3821050009-007	Servicio		
	3821050010-001	Servicio		
	3821050011-001	Servicio		
	3821050011-002	Servicio		
	3821050011-003	Servicio		
	3821050011-004	Servicio		
	3821050011-005	Servicio		
	3821050012-001	Servicio		
	3821050013-001	Servicio		
	3821050013-002	Servicio		
	3821050013-003	Servicio		
	3821050013-005	Servicio		
	3821050014-001	Servicio		
	3821050017-001	Servicio		
	3821050018-001	Servicio		
	3821050019-001	Servicio		
	3821050020-001	Servicio		
	3821050020-002	Servicio		
	3821050021-001	Servicio		
	3821050021-002	Servicio		
	3821050021-003	Servicio		
	3821050021-004	Servicio		
	3821050021-005	Servicio		

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

3821050021-006	Servicio
3821050021-007	Servicio
3821050022-001	Servicio
3821050024-001	Servicio
3821050025-001	Metro cuadrado
3821050025-002	Metro cuadrado
3821050025-003	Metro cuadrado
3821050025-004	Metro cuadrado
3821050025-005	Metro cuadrado
3821050025-006	Metro cuadrado
3821050025-007	Metro cuadrado
3821050025-008	Metro cuadrado
3821050025-009	Metro cuadrado
3821050025-010	Metro cuadrado
3821050025-011	Metro cuadrado
3821050025-012	Metro cuadrado
3821050025-013	Metro cuadrado
3821050025-014	Metro cuadrado
3821050025-015	Metro cuadrado
3821050025-016	Metro cuadrado
3821050025-017	Metro cuadrado
3821050025-018	Metro cuadrado
3821050025-019	Metro cuadrado
3821050028-001	Servicio
3821050029-001	Servicio
3821050030-001	Servicio
3821050038-001	Servicio
3821050039-001	Servicio
3821050040-001	Servicio
3821050041-001	Servicio
3821050042-001	Servicio
3821050043-001	Servicio
3821080003-001	Servicio

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

	3821080005-001	Servicio		
	3821090001-001	Servicio		
	3821090002-001	Hora		
	3821090003-001	Hora		
	3821090004-001	Hora		
	3821090005-001	Hora		
	3821090006-001	Hora		
	3821100027-001	Servicio		
	3821100028-001	Servicio		
	3821100029-001	Servicio		
	3821100030-001	Hora		
	3821100031-001	Hora		

El Gobierno del Estado de México no se obliga a solicitar la cantidad máxima indicada de los servicios. La descripción de los servicios se especifica en el Anexo UNO.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR el los servicios objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor de los oferentes que a continuación se mencionan, por un importe total de \$317'309,054.26 (Trescientos diecisiete millones trescientos nueve mil cincuenta y cuatro pesos 26/100 MN)

RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,						
REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00266-2018	3821060001-002	Renta de sanitarios portátiles modelo ejecutivo	Servicio	789	\$2,832.00	\$2'234,448.00
	3821060001-003	Renta de sanitarios portátiles modelo equipado (discapacidad)	Servicio	350	\$2,748.00	\$961,800.00
	3821060001-004	Renta de sanitarios portátiles tipo camper	Servicio	52	\$29,750.00	\$1'547,000.00
	3821060001-005	Renta de sanitario tipo vip	Servicio	880	\$4,872.00	\$4'287,360.00
	3821060001-006	Renta de sanitarios portátiles modelo austero	Servicio	976	\$1,380.00	\$1'346,880.00
	3821060003-001	Renta de sanitarios portátiles tipo camper hombres	Servicio	25	\$31,200.00	\$780,000.00
	3821060004-001	Renta de sanitarios portátiles tipo camper mujeres	Servicio	23	\$31,200.00	\$717,600.00
	3821060005-001	Renta de módulos de sanitarios armables mujeres	Servicio	25	\$51,500.00	\$1'287,500.00
	3821060006-001	Renta de módulos de sanitarios armables hombres	Servicio	25	\$51,500.00	\$1'287,500.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

	3821060007-001	Renta de lavamanos doble	Servicio	80	\$1,348.80	\$107,904.00
	3821060008-001	Renta de regaderas portátiles	Servicio	75	\$1,800.00	\$135,000.00
	3821060009-001	Renta de modulo de mingitorios	Servicio	35	\$14,461.25	\$506,143.75
	3821060010-001	Renta de sanitarios portátiles tipo camper ejecutivo	Servicio	40	\$45,100.00	\$1'804,000.00
total					\$17'003,135.75	

SERVICIOS CABALLERO, S.A. DE C.V.

Req.	Clave	Descripción	U.m.	Cant.	Precio unitario	Importe Total
CA-00267-2018	3821020002-001	Arrendamiento del servicio de gradas	Pza.	50,118	\$49.60	\$2'485,852.80
	3821020003-001	Arrendamiento del servicio de funda para valla metálica	Pza.	50,000	\$189.75	\$9'487,500.00
	3821030002-001	Contratación del servicio de renta de carpas, de 3, 3.5, y 4 m. De altura	M ² .	620,100	\$35.79	\$22'193,379.00
	3821030002-002	Contratación del servicio de renta de carpas, de 5 m. De altura	M ² .	510,000	\$59.55	\$30'370,500.00
	3821030002-003	Contratación de renta de carpa de aluminio	M ² .	210,000	\$205.29	\$43'110,900.00
	3821030002-004	Contratación del servicio de renta de carpas, de 6 m. De altura	M ² .	210,000	\$61.00	\$12'810,000.00
	3821030003-001	Servicio de renta de sillas plegadizas	Pza.	644,641	\$6.31	\$4'067,684.71
	3821030003-002	Servicio de renta de sillas tipo tiffany	Pza.	70,000	\$29.59	\$2'071,300.00
	3821030004-001	Servicio de renta de mesa redonda	Pza.	25,000	\$57.69	\$1'442,250.00
	3821030004-002	Servicio de renta de mesa tablón	Pza.	25,000	\$59.15	\$1'478,750.00
	3821030007-001	Contratación del servicio de renta de enlonado	M ² .	550,000	\$9.69	\$5'329,500.00
	3821030014-001	Servicio de renta de silla de pliana	Pza.	46,600	\$49.10	\$2'288,060.00
	3821030015-001	Servicio de renta de vallas metálicas de popotillo	Pza.	110,000	\$139.00	\$15'290,000.00
	3821030016-001	Servicio de renta de mantel para mesa	Pza.	50,000	\$55.68	\$2'784,000.00
total					\$155'209,676.51	

EQUIPOS DE AUDIO VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

Req.	Clave	Descripción	U.m.	Cant.	Precio unitario	Importe Total
CA-00268-2018	3821050003-001	Servicios de sonorización de 001 a 500 personas	Servicio	550	\$6,149.00	\$3'381,950.00
	3821050003-002	Servicios de sonorización de 501 a 1000 personas	Servicio	490	\$6,879.00	\$3'370,710.00
	3821050003-003	Servicios de sonorización de 1001 a 2000 personas	Servicio	390	\$14,912.00	\$5'815,680.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

3821050003-004	Servicios de sonorización de 2001 a 3000 personas	Servicio	290	\$22,182.00	\$6'432,780.00
3821050003-005	Servicios de sonorización de 3001 a 4000 personas	Servicio	216	\$37,340.00	\$8'065,440.00
3821050003-006	Servicios de sonorización de 4001 a 5000 personas	Servicio	190	\$38,580.00	\$7'330,200.00
3821050003-007	Servicios de sonorización de 5001 a 10,000 personas	Servicio	75	\$55,926.00	\$4'194,450.00
3821050003-008	Servicios de sonorización de 10,001 a 15,000 personas	Servicio	60	\$73,946.00	\$4'436,760.00
3821050003-009	Servicio de sonorización de 20,000 personas	Servicio	45	\$144,586.00	\$6'506,370.00
3821050003-010	Servicio de sonorización para 30,000 personas	Servicio	35	191,970.00	\$6'718,950.00
3821050004-001	Renta de micrófono dinámico cardioide	Servicio	750	339.00	\$254,250.00
3821050004-002	Renta de micrófono de solapa o de diadema inalámbrico	Servicio	120	\$684.00	\$82,080.00
3821050005-001	Renta de consola de 24 canales analógica	Servicio	190	\$6,303.00	\$1'197,570.00
3821050005-002	Renta de consola de 32 canales	Servicio	170	\$8,108.00	\$1'378,360.00
3821050005-003	Renta de consola de 48 canales	Servicio	75	\$12,673.00	\$950,475.00
3821050006-001	Renta de equipo de sonido portátil de maleta	Servicio	105	\$2,477.00	\$260,085.00
3821050007-001	Renta de distribuidor de señal de 16 canales	Servicio	90	\$4,218.00	\$379,620.00
3821050008-001	Renta de mezcladora de audio digital con capacidad de 96 canales	Servicio	15	\$50,331.00	\$754,965.00
3821050009-001	Renta de pantallas tipo fast-fold	Servicio	99	\$1,446.00	\$143,154.00
3821050009-002	Renta de pantallas tipo fast fold	Servicio	90	\$2,901.00	\$261,090.00
3821050009-003	Renta de pantallas tipo plasma 42 pulgadas	Servicio	210	\$4,682.00	\$983,220.00
3821050009-004	Renta de pantallas tipo plasma 50 pulgadas	Servicio	210	\$8,756.00	\$1,838,760.00
3821050009-005	Renta de pantallas tipo leds formato 3x2 m	Servicio	140	\$71,731.00	\$10'042,340.00
3821050009-006	Renta de pantallas tipo leds formato 4x3m	Servicio	165	\$99,469.00	\$16'412,385.00
3821050009-007	Renta de pantallas tipo leds formato 5x4	Servicio	72	\$206,219.00	\$14'847,768.00
3821050010-001	Renta de modulo adicional de pantalla de leds	Servicio	90	\$6,702.00	\$603,180.00
3821050011-001	Renta de video proyectores	Servicio	160	\$4,277.00	\$684,320.00
3821050011-002	Renta de video proyectores	Servicio	110	\$6,116.00	\$672,760.00
3821050011-003	Renta de video proyectores	Servicio	95	\$9,178.00	\$871,910.00
3821050011-004	Renta de video proyectores	Servicio	50	\$18,361.00	\$918,050.00
3821050011-005	Renta de proyectores de 30,000 ansi lumens	Servicio	35	\$58,466.00	\$2'046,310.00
3821050012-001	Renta de dvd	Servicio	129	\$719.00	\$92,751.00
3821050013-001	Renta de equipos de cámaras de video profesionales	Servicio	120	\$8,765.00	\$1'051,800.00
3821050013-002	Renta de equipos de cámaras de video profesionales	Servicio	120	\$13,001.00	\$1'560,120.00
3821050013-003	Renta de equipos de cámaras de video profesionales	Servicio	90	\$19,602.00	\$1'764,180.00
3821050013-005	Renta de transmisor de video inalámbrico para cámara	Servicio	24	\$28,481.00	\$683,544.00
3821050014-001	Renta de sistemas de grabación de video digital	Servicio	330	\$5,254.00	\$1'733,820.00
3821050017-001	Renta de sistema de grúa cam-mate hasta 14.00 m.	Servicio	50	\$14,727.00	\$736,350.00
3821050018-001	Renta de pantalla de proyector folding screen 4.27 x 3.20 m.	Servicio	40	\$4,072.00	\$162,880.00
3821050019-001	Renta de estructura de aluminio	Servicio	24	\$27,024.00	\$648,576.00
3821050020-001	Renta de metro cuadrado de piso	Servicio	6,274	\$283.00	\$1'775,542.00
3821050020-002	Renta de metro cuadrado de piso	Servicio	10,943	\$212.00	\$2'319,916.00
3821050021-001	Renta de planta de luz de 1,000 w	Servicio	60	\$1,436.00	\$86,160.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

3821050021-002	Renta de planta de luz de 4,000 w	Servicio	60	\$2,158.00	\$129,480.00
3821050021-003	Renta de planta de luz de 10 kw	Servicio	75	\$4,501.00	\$337,575.00
3821050021-004	Renta de planta de luz de 40 kw	Servicio	54	\$8,108.00	\$437,832.00
3821050021-005	Renta de planta de luz de 100 kw	Servicio	48	\$11,897.00	\$571,056.00
3821050021-006	Renta de planta de luz de 150 kw	Servicio	57	\$17,129.00	\$976,353.00
3821050021-007	Renta de planta de luz de 250 kw	Servicio	35	\$30,301.00	\$1'060,535.00
3821050022-001	Iluminación giras templetes de 3.66 a 15.86 metros	Servicio	140	\$21,208.00	\$2'969,120.00
3821050024-001	Renta de roof system	Servicio	7	\$360,299.00	\$2'522,093.00
3821050025-001	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	949	\$163.00	\$154,687.00
3821050025-002	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	7,000	\$333.00	\$2'331,000.00
3821050025-003	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	320	\$323.00	\$103,360.00
3821050025-004	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	312	\$204.00	\$63,648.00
3821050025-005	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	25	\$347.00	\$8,675.00
3821050025-006	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	300	\$454.00	\$136,200.00
3821050025-007	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	310	\$585.00	\$181,350.00
3821050025-008	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	90	\$583.00	\$52,470.00
3821050025-009	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	80	\$716.00	\$57,280.00
3821050025-010	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	70	\$2,597.00	\$181,790.00
3821050025-011	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	95	\$2,841.00	\$269,895.00
3821050025-012	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	40	\$1,248.00	\$49,920.00
3821050025-013	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	35	\$2,333.00	\$81,655.00
3821050025-014	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	40	\$533.00	\$21,320.00
3821050025-015	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	50	\$993.00	\$49,650.00
3821050025-016	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	45	\$3,468.00	\$156,060.00
3821050025-017	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	50	\$3,221.00	\$161,050.00
3821050025-018	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	60	\$2,813.00	\$168,780.00
3821050025-019	Servicio de impresión digital	Metro Cuadrado	55	\$605.00	\$33,275.00
3821050028-001	Servicio de renta de proyección de video	Servicio	40	\$1,371.00	\$54,840.00
3821050029-001	Renta de pantalla plana de 60 pulgadas para proyección de video	Servicio	35	\$9,989.00	\$349,615.00
3821050030-001	Renta de pantalla plana de 90 pulgadas para proyección de video	Servicio	40	\$41,610.00	\$1'664,400.00
3821050038-001	Arrendamiento del servicio de micrófono analógico doble transmisión sin cortes	Servicio	40	\$3,479.00	\$139,160.00
3821050039-001	Arrendamiento del servicio de micrófono	Servicio	58	\$4,059.00	\$235,422.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

	digital doble transmisión sin cortes				
3821050040-001	Arrendamiento del servicio de mezcladora de 64 a 80 canales.	Servicio	10	\$19,186.00	\$191,860.00
3821050041-001	Arrendamiento del servicio de distribuidor de señal de 48 canales	Servicio	15	\$10,140.00	\$152,100.00
3821050042-001	Arrendamiento del servicio de modulo adicional de pantalla de leds de 3.9 mm	Servicio	25	\$11,631.00	\$290,775.00
3821050043-001	Arrendamiento del servicio de mezcladora de 104 hasta 144 canales.	Servicio	21	\$33,315.00	\$699,615.00
3821080003-001	Servicio de renta de iluminación a gran escala	Servicio	60	\$33,201.00	\$1'992,060.00
3821080005-001	Servicio de enlace por megabit en puntos de acceso inalámbrico	Servicio	30	\$2,087.00	\$62,610.00
3821090001-001	Arrendamiento de mobiliario para recepción	Servicio	30	\$1,733.00	\$51,990.00
3821090002-001	Servicios de cortes de alta precisión y máxima repetitividad	Hora	35	\$680.00	\$23,800.00
3821090003-001	Servicio de enchapado	Hora	20	\$1,516.00	\$30,320.00
3821090004-001	Servicio de cepillado	Hora	25	\$835.00	\$20,875.00
3821090005-001	Servicio de enchapado en curvas	Hora	16	\$1,101.00	\$17,616.00
3821090006-001	Servicio de escuadrado	Hora	50	\$556.00	\$27,800.00
3821100027-001	Renta de equipo de calefacción	Servicio	36	\$3,911.00	\$140,796.00
3821100028-001	Renta de ventilador	Servicio	60	\$647.00	\$38,820.00
3821100029-001	Renta de equipo de traducción simultánea para 50 personas	Servicio	36	\$30,448.00	\$1'096,128.00
3821100030-001	Servicio de impresión en 3d con tecnología fdm	Hora	30	\$1,441.00	\$43,230.00
3821100031-001	Servicio de impresión 3d con tecnología polyjet	Hora	30	\$1,824.00	\$54,720.00
TOTAL				\$145'096,242.00	

TERCERO. Las empresas adjudicadas deberán cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

CUARTO. Las empresas adjudicadas deberán cumplir con la duración de los servicios que serán a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta agotar el monto mínimo o máximo

QUINTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberán entregarlas los oferentes adjudicados, en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

SEXTO. Notifíquese a los oferentes participantes el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resolvió el LIC. JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas el 31 de julio de 2018.

X CONTRATOS

Con fecha 07 de agosto de 2018 se suscribieron los Contratos Administrativos de Prestación de Servicios números CS/74/2018; CS/75/2018; y CS/76/20168 con los representantes legales de las empresas adjudicadas mismos que están substanciados en los términos de las disposiciones legales aplicables y comprende las condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por los prestador de los servicios, mismas que están vigentes desde el 31 de julio de 2018, fecha de la adjudicación, de

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

conformidad con el numeral 12 de las bases.


XI CONCLUSIÓN.

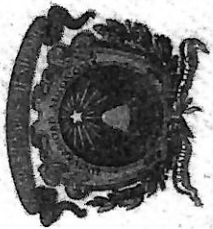
Considerando la forma en que se celebraron las diferentes etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-035-2018, y lo establecido en los principios constitucionales de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez observados en los actos de revisión de bases, emisión de la convocatoria, apertura y evaluación de la propuesta, incluyendo la emisión del dictamen de adjudicación, fallo y formalización del contrato, así como el interés, seriedad y responsabilidad de los colaboradores y funcionarios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas y del oferente, válido el procedimiento atestiguado contando con el soporte de la documentación necesaria para llevar a cabo la labor de Testigo Social con la oportunidad y profundidad exigida.

XII RECOMENDACIÓN

Llevar a cabo un seguimiento puntual de los servicios prestados a fin de aplicar penalidades en caso de existir incumplimientos a lo dispuesto en las bases y los contratos administrativos de servicios correspondientes.

Así lo atestiguó:


L.E. Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social 011-2011-VIII



Infoem

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Francisco José Barbara Stevens

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 011-2011-VIII

Vigente a partir del 24 de abril de 2018 y hasta el 23 de abril de 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 24 días del mes de abril de 2018.

~~Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta~~

[Firma]

~~Lic. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas~~